

Guaranda noviembre 17, 2022  
RCU – 023 – 2022 – 117

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (023), realizada el 17 de noviembre del 2022;**

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución del Informe de estudiantes que han perdido la gratuidad de la Educación en las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”;

**QUE,** la Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, mediante Memorando No. UEB-FCSS-2022-1556-M, remite Resolución Nro. DFCS-RCD-316-2022, de Consejo Directivo en sesión extraordinaria 12 de fechas 26 y 27 de octubre del 2022, en el que da a conocer el Informe de estudiantes que han perdido la gratuidad de la educación.”;

**RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE ESTUDIANTES QUE HAN PERDIDO LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

